



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de Modelo de Utilidad, por veinte años, para todo el territorio español, sus colonias y protectorado, por: "BOLSA PARA LA INFUSION DE BEBIDAS AROMATICAS", a favor de Don Jaime AMAT HOMMANN, de nacionalidad española, con domicilio en BARCELONA, Plaza de Calvo Sotelo, Núm. 6.-

-----

El Modelo se refiere, como indica ya su enunciado, a una bolsa para la infusión de bebidas aromáticas, que ofrece una presentación original y, también, novedades de orden práctico.-

5. Actualmente, los productos destinados a la obtención de bebidas por infusión se expenden, bien en porciones individuales ó en cantidades que es preciso dosificar.-

10. En el segundo de lo casos, el estado de conservación de las cualidades exquisitas de los productos no suele ser satisfactoria, constituyendo un verdadero problema para las amas de casa y, en ambos, se requieren



manipulaciones, como es, por ejemplo, la del filtrado, operación que resulta deficiente con frecuencia y siempre engorrosa, ya que en ella influye, no sólo, 15. la calidad del utensilio con que se lleva a cabo, si que también, de su situación de desgaste por el uso y de que se someta el mismo previamente a una limpieza estricta.-

20. La innovación permite, por el contrario, el envasado del té, café, tila, etc., en porciones perfectamente dosificadas y de conservación inalterable. Aporta, asimismo, la garantía de que, desde su origen al acto de consumo, los productos no han sufrido misti-

25. ficaciones fraudulentas y, además, facilita la obtención de la bebida en cualquier lugar por el sencillo y cómodo recurso de suspender el envase con su contenido dentro del agua hirviendo y extraerlo luego que la infusión está preparada, dejándola a punto

30. para su servicio sin otras intervenciones.

seguidamente se describe un ejemplo de ejecución práctica del objeto de la patente, el cual se ilustra con el dibujo anexo, representativo de una vista frontal del mismo.-

35. De acuerdo con dicho dibujo, el envase se constituye por una bolsa (1) formada por una hoja de papel celofana ú otra materia similar y mediante el cosido de sus bordes (2) por un hilo (3), que, a partir del remate (4), se prolonga varios centí-  
40 metros a modo de asidero.-



El perímetro de la bolsa (1) interior al pegado (2) va cubierto por la perforación de pequesísimos agujeros (5), los cuales integran una especie de filtro a cuyo través se verifica la infusión.-

45.

El ejemplo que precede no es limitativo.- Se entiende, pues, que es susceptible de modificaciones de detalle, las cuales, en tanto no supongan una alteración del principio que le informa, se considerarán al amparo de su protección legal.-

50.

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad, el objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad, con las siguientes:

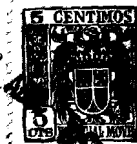
55. Reivindicaciones.

1ª.- Bolsa para la infusión de bebidas aromáticas, caracterizada por constituirse por una hoja de papel celofana u otra materia similar y mediante el cosido de sus bordes por un hilo que, a partir del remate, se prolonga varios centímetros a modo de asidero.-

60.

2ª.- Bolsa para la infusión de bebidas aromáticas, según la reivindicación anterior, caracterizada porque su perímetro, interior al pegado de sus bordes, va cubierto por la perforación de pequesísimos agujeros, los cuales integran una especie de

65.



filtro a cuyo través se verifica la infusión.-

3ª.- "BOLSA PARA LA INFUSIÓN DE BEBIDAS AROMÁTICAS".

70.

Tal como queda sustancialmente descrito y representado en esta Memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.-

Madrid, 8 de Abril de 1.950.-

PP: JAIME ALCAT HORMANN,

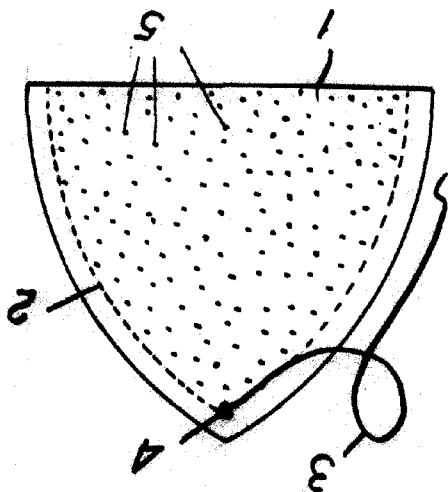
*M. Schick*

Escala variable.

M. S. L.

pp:

Madrid, 8 de Abril de 1.958.



D. Jaime Amat Hofmann 89530 Hoya única.